

Criterios específicos de selección de tutores/as del Programa de Acción Tutorial (PAT) para el curso académico 2021/2022 de la Facultad de Filosofía y Letras

El número de tutores/as por titulación será limitado y determinado por la Comisión de Selección del PAT de la Facultad de Filosofía y Letras, en función del número de estudiantes matriculados/as en el curso académico 2020-21; el presupuesto con que está dotada la actual convocatoria 2021/2022; así como el número de solicitudes recibidas.

La Facultad de Filosofía y Letras seleccionará prioritariamente tutores/as para estudios de grado, reservándose el derecho, en función del número de solicitudes, de seleccionar tutores/as del PAT para estudios de máster.

En casos de necesidad debidamente justificada, la Comisión de Selección de la Facultad de Filosofía y Letras podrá solicitar al profesorado tutor preseleccionado su asignación a cualquier otra titulación de la Facultad de Filosofía y Letras, siempre que su Departamento esté implicado en la docencia de dicha titulación.

Para el proceso de selección del profesorado tutor PAT, la Facultad de Filosofía y Letras establece el siguiente baremo:

1. Profesorado que imparte docencia en alguna de las titulaciones del centro del cual solicita ser tutor o tutora (1 punto)
2. Profesorado adscrito al centro del cual solicita ser tutor o tutora (1 punto)
3. Haber ejercido las funciones de tutor/a PAT en el curso académico 2020/2021 con resultado satisfactorio, tomando como referencia los *Indicadores de evaluación* de la acción tutorial del curso 2020-2021 (hasta 5 puntos)
4. Experiencia anterior como tutor o tutora PAT (1 punto/cada participación acreditada)
5. Participación en las actividades formativas sobre el PAT programadas desde el ICE (1 punto/cada participación acreditada)
6. Adecuación al perfil de tutor/a idóneo (hasta 10 puntos). El/la solicitante deberá motivar porqué se presenta a la convocatoria y sugerir posibles mejoras en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial (PAT) en la Facultad de Filosofía y Letras.

IMPORTANTE; Toda la documentación acreditativa requerida incluyendo el documento con la motivación personal deberá enviarse por Registro (e-Administración, instancia genérica) dirigido al Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras. Se recomienda unir todos los documentos y mandar un pdf.